

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones Del Estado

ONCAE

COMUNICADO ONCAE-023-2019

A los Gerentes, Directores, Gerentes Administrativos de las instituciones de la Administración Pública, Descentralizadas y Desconcentradas, con sede o regionales en los departamentos de **Choluteca y Valle**.

COMUNICA:

De acuerdo al artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a partir del 26 de noviembre de 2019 la ONCAE pone a su disposición un nuevo servicio identificado como Catálogos Municipales o Mercado del Microempresario, en los cuales se han incorporado una lista corta de productos de las variedades que demandan las instituciones gubernamentales con oficinas regionales y alcaldías, así como los respectivos proveedores identificados localmente.

Estos catálogos identifican a los micro y pequeños empresarios, proveedores de bienes y servicios localizados en los departamentos de Choluteca y Valle. Las instituciones del Estado pueden invitar a estos proveedores para realizar sus procesos de compras por cotización

Al momento de difundir en el Módulo de Difusión de Honducompras en el formulario F-I-005, deberá identificar al proveedor de la siguiente forma: NOMBRE DE LA EMPRESA *MYPE. Al publicar la orden de compra en el Módulo de Contratos de Honducompras, deberá identificar al contratista o proveedor de la siguiente forma: NOMBRE DE LA EMPRESA *MYPE.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de noviembre del 2019

Ing. SOFIA ROMERO
Directora

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: Expediente